

Guayaquil, 16 de Febrero del 2006

A los miembros del Directorio y Accionistas de  
**PREMILATI S.A.**

Cumpliendo con la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías, en calidad de Comisario, presento informe en base de los elementos cualitativos y cuantitativos más relevantes que se desprenden del análisis de los Estados Financieros del año 2005, entregando el siguiente informe:

Los administradores de la empresa cumplieron con las resoluciones propuestas por el Directorio y de la Junta General de Accionistas, actuando dentro del marco legal de los Estatutos.

Los libros de Actas de Sesiones de las Juntas Generales de Accionistas, como del Directorio, talonario de acciones, libro de Acciones y Accionistas, libros y comprobantes de contabilidad, se conservan y se llevan al día.

Las cifras que contienen en los estados financieros presentados, concuerdan con las registradas en los libros de Contabilidad de la empresa.

La Contabilidad refleja debidamente las transacciones que tuvieron lugar en el transcurso del ejercicio y anotadas y respaldados con sus soportes contables, de acuerdo a normas y principios contables.

Los estados financieros que presenta la compañía, en mi opinión, han sido elaborados de acuerdo a los principios y normas de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Atentamente,

C.P.A. ENRIQUE PEÑAFIEL V.  
Comisario

